

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 118
 DE PRIMAVERA, 18/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
 La Cantidad de \$ 508,613 QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS
 Correspondiente a PAGO INTERNET DEDICADO TELECENTRO PERIODO FEBRERO 2011
 Fecha de Pago 18/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14434381	18/02/2011	508,613

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :122

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		508,613
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	508,613	
Totales		508,613	508,613

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	508,613	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		508,613
Totales		508,613	508,613



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Miguel Barria J.
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad